CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION N° 45

Puerto Casado, 30 de julio de 2021.-

VISTO: El Informe C.E. N° 10 de fecha 19 de julio del 2021 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 10/2021, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar **por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS, INSUMOS METALICOS Y HERRAMIENTAS MENORES", PAC N° 392788,** a la firma **YERUTI EMPRENDIMIENTOS de Jhirso López García,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidas en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS, INSUMOS METALICOS Y HERRAMIENTAS MENORES", PAC N° 392788,** a las siguientes empresas: FERRETERIA PERGAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, CASA DE LAS MANGUERAS S.A, FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA, SEMAR SOLUCIONES PROFESIONALES, CESAR MOSTAFA, COMERCIAL PALACIOS.----------

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica de fecha 10 de junio de 2021, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Chel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC Nº
YERUTI EMPRENDIMIENTOS de Jhirso López García	3513261-2
JYA DISTRIBUIDORA de Roberto Alarcón Contrera	3540156-7

Que, al realizar la verificación se constata que las ofertas son las siguientes:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GS.
YERUTI EMPRENDIMIENTOS de Jhirso López García	15.999.945
JYA DISTRIBUIDORA de Roberto Alarcón Contrera	18.399.937

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Arsenio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Abg. María Gloria Torres Aguero
Vice Presidenta

Abg. Miriam E. Giménez Fernández
Presidenta

Que el oferente JYA Distribuidora de Roberto Alarcón Correra no presenta las documentaciones formales exigidas en el punto 5 Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 y el punto 7 Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente los mismos son "Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación, y que según Nota 16/2021 de fecha 15 de julio de 2021, se solicito al mencionado que presente al Comité de Evaluación dichas documentaciones en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la fecha de recepción, no obteniendo respuesta a lo solicitado el Comité de Evaluación resolvió descalificar la oferta presentada por la firma. ----------

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 65** del Decreto **Nº 2992/19** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR: por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS, INSUMOS METALICOS Y HERRAMIENTAS MENORES", PAC Nº 392788,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma **YERUTI EMPRENDIMIENTOS de Jhirso López García,** por un monto total de **Gs. 15.999.945 (Guaraníes Quince Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco),** IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, de fecha 30 de julio de 2021, luego del análisis y estudio del informe mencionado más arriba, las miembros aprueban el presente informe de evaluación.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

ART. 1° APROBAR el **Informe C.E. Nº 10/2021** del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado a consideración del Consejo de Administración de Alto Paraguay del siguiente llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

ART. 2° ADJUDICAR por ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS, INSUMOS METALICOS**

PODER JUDICIAL — CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN — Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Arcenio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Abg. María Gloria Torres Aguero
Vice Presidente 1/2

Ab. Miriam E. Giménez Fernández
Presidenta

Y HERRAMIENTAS MENORES", PAC Nº 392788, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma **YERUTI EMPRENDIMIENTOS de Jhirso López García,** por un monto total de **Gs. 15.999.945 (Guaraníes Quince Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 3° DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. Willians Morel Cardozo,** Jefe de Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial.----------

ART. 4°ANOTAR registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Alto Paraguay

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta

Abg. Miriam E. Giménez Fernández
Presidenta

Ante mí:

Lic. Arcenio Gaona Lezcano
Secretario Consejo de Administración